REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 03 de Abril de 2012.-DECRETO ALC. Nº 649/12.-

VISTOS: La Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio Nº 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, Reglamento Interno de Contratación y Compras; Decreto Alcaldicio Nº 500/12, de 16 de Marzo de 2012, que aprueba las Bases y llama Propuesta Pública Nº 029/2012, "Contrato Suministro Pasajes Vía Terrestre" ID 3447-139-LE12; Memorando N° 477/2012 de 03 de Abril de 2012 de la Secplan que solicita modificar calendario en los términos que indica.

DECRETO:

1.- Corríjanse las Bases Administrativas de la Propuesta Pública Nº 029/2012, "Contrato Suministro Pasajes Vía Terrestre" ID 3447-139-LE12, aprobadas por Decreto Alcaldicio Nº 500/12, de 16 de Marzo de 2012; en el sentido que se indica a continuación:

Gierre de Ofertas

Martes 03 de Abril de 2012, a las 10:00 hrs

Martes 03 de Abril de 2012, a las 10:30 hrs.

ofertas (Técnica y Económica) deberán ser presentadas a través del Portal hasta las 10:00 hrs. del día Martes 03 de Abril de 2012.

- Sin perjuic<mark>io de lo anterior, la o las Garantías que</mark> se exijan deberán ser presentadas materialmente, a más tardar, hasta las 10:00 horas del día martes 03 de Abril de 2012, en la Oficina de Partes de la Municipalidad, ubicada en Avenida Los álamos N°3101, Alto Hospicio. Será dejado fuera del proceso licitatorio, el oferente cuya Garantía exigida no cumpla con las Bases, o que sea entregada tardíamente.
- 7.1.8 Garantía de Seriedad de la Oferta, según indicaciones contenidas en el punto 16.2 <mark>de las presentes Bases. Esta d</mark>ebe presentarse materialmente a través de la Oficina de Partes del Municipio hasta las 10:00 horas del día martes 03 de Abril de 2012.

DEBE DECIR:

<u>Jueves 12 de Abril</u> de 2012, a las 12:00 hrs. Cierre de Ofertas : <u>Jueves 12 de Abril</u> de 2012, a las 12:30 hrs. Apertura

- 6.1 Las ofertas (Técnica y Económica) deberán ser presentadas a través del Portal hasta las 12:00 hrs. del día Jueves 12 de Abril de 2012.
- Sin perjuicio de lo anterior, la o las Garantías que se exijan deberán 6.5 ser presentadas materialmente, a más tardar, hasta las $\frac{12:00 \text{ hrs. del}}{\text{día Jueves } 12 \text{ de Abril de } 2012}$, en la Oficina de Partes de la Municipalidad, ubicada en Avenida Los álamos N°3101, Alto Hospicio. Será dejado fuera del proceso licitatorio, el oferente cuya Garantía exigida no cumpla con las Bases, o que sea entregada tardíamente.
- 7.1.8 Garantía de Seriedad de la Oferta, según indicaciones contenidas en el punto 16.2 de las presentes Bases. Esta debe presentarse materialmente a través de la Oficina de Partes del Municipio hasta las 12:00 hrs. del día Jueves 12 de Abril de 2012.

2.- Esta corrección comenzará a regir a partir de su publicación en el Portal. En corregido, regirán las Bases primitivas, manteniéndose la vigencia del resto de ubliquese conforme lo dispuesto en el Artículo 50 del Reglamento de la Ley Nº 19886

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la comuna; Autoriza do Valenzuela, Secretaria Municipal.

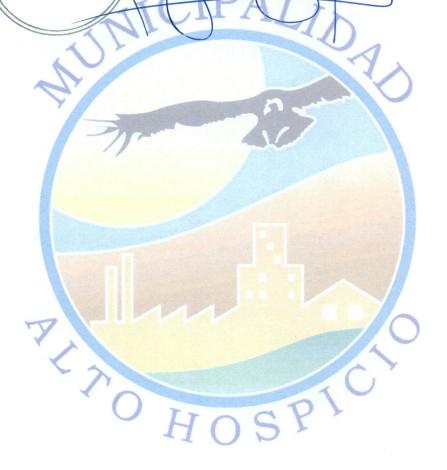
LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ

ECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

RMAT/jrh Distribución: Adm. y Finanzas Dir. Control Dir Aseo y Ornato Encargado portal







649-12

MEMORANDUM N° 477/ 2012

Ref.: Solicita modificación Bases Nº 029 /2012

Alto Hospicio, 03 de Abril de 2012

DE : CÉSAR VILLANUEVA VEGA

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : ROSA MARÍA ALFARO TORRES

DIRECTORA JURIDICA

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

MECIBIDO

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

AS3. 0 3 ABR 2017

16:00 Hrs.

DIRECCION JURIDICA

Junto con saludar, mediante el presente solicito decretar modificación del calendario de la Licitación Pública N° 029/2012, ID 3447-139-LE12, denominada "Contrato Suministro Pasajes Vía Terrestre", Punto 18.1 de las Bases Administrativas correspondientes, según se indica a continuación:

En el punto 18.1 sobre el Calendario de la Propuesta:

Donde dice:

Cierre de Ofertas	Martes 03 de Abril de 2012, a las 10:00 hrs.
Cierre de Ofertas	Martes 05 de / Will de 2012, a las 10.00 llis.
Apertura	Martes 03 de Abril de 2012, a las 10:30 hrs.

Debe decir:

Cierre de Ofertas	Jueves 12 de Abril de 2012, a las 12:00 hrs.
Apertura	Jueves 12 de Abril de 2012, a las 12:30 hrs.

Lo anterior debido a la ausencia de oferentes postulante en el Portal y la complejidad que se reviste, hacen del todo necesario ampliar el plazo de Apertura y Cierre de la Oferta, a fin de asegurar el éxito de la licitación.

Dado lo anterior, igualmente se deben modificar los siguientes puntos:

Donde dice:

- 6.1. Las ofertas (Técnica y Económica) deberán ser presentadas a través del Portal hasta las 10:00 hrs. del día Martes 03 de Abril del 2012.
- 6.5. Sin perjuicio de lo anterior, la o las Garantías que se exijan deberán ser presentadas materialmente, a más tardar, hasta las 10:00 horas del día Martes 03 de Abril del 2012, en la Oficina de Partes de la Municipalidad, ubicada en Avenida Los Álamos N° 3101, Alto Hospicio. Será dejado fuera del proceso licitatorio, el oferente cuya Garantía exigida no cumpla con las Bases, o que sea entregada tardíamente.



7.1.8. Garantía por Seriedad de la Oferta según indicaciones contenidas en el punto 17.2 de las presentes Bases. Esta debe presentarse materialmente a través de la oficina de partes del Municipio, hasta las 10:00 horas del día Martes 03 de Abril del 2012.

Debe decir:

- 6.1. Las ofertas (Técnica y Económica) deberán ser presentadas a través del Portal hasta las 12:00 hrs. del día Jueves 12 de Abril del 2012.
- 6.5. Sin perjuicio de lo anterior, la o las Garantías que se exijan deberán ser presentadas materialmente, a más tardar, hasta las 12:00 horas del día Jueves 12 de Abril del 2012, en la Oficina de Partes de la Municipalidad, ubicada en Avenida Los Álamos N° 3101, Alto Hospicio. Será dejado fuera del proceso licitatorio, el oferente cuya Garantía exigida no cumpla con las Bases, o que sea entregada tardíamente.
- 7.1.8. Garantía por Seriedad de la Oferta según indicaciones contenidas en el punto 17.2 de las presentes Bases. Esta debe presentarse materialmente a través de la oficina de partes del Municipio, hasta las 12:00 horas del día Jueves 12 de Abril del 2012.

ESAR VILLANUEVA VEGA DIRECTOR SECOPLAC

CVV/ifc

- Archivo